



RESOLUCIÓN No. 154
(01 de Junio de 2016)

Por la cual se autoriza el pago de viáticos

EL RECTOR DEL INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMON RODRIGUEZ" DE CALI, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Estatuto General Artículo 41°, Literal d, Decreto 231 de 2016 y ,

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 2° del decreto 231 del 12 de febrero de 2016 , emanado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, establece que los organismos y entidades fijarán el valor de los viáticos según la remuneración mensual del empleado comisionado, la naturaleza de los asuntos que le sean confiados y las condiciones de la comisión, teniendo en cuenta el costo de vida del lugar o sitio donde deba llevarse a cabo la labor, hasta por el valor máximo de las cantidades señaladas en el artículo anterior.

Que el día 2 de junio de 2016, el doctor **JOSÉ BERNARDINO HERNANDEZ**, Director del Centro de Extensión y Proyección Social, se trasladará a la ciudad de Bogotá D.C con el fin asistir en calidad de Delegado al Encuentro de Rectores, realizado por el Ministerio de Educación Nacional.

Que el día 3 de junio de 2016, el Doctor **HAROLD MONTOYA MONTAÑO**, Profesional Especializado, en calidad de Delegado se trasladará a la ciudad de Bogotá D.C., con el fin de participar en el Encuentro de Secretarios Generales, realizado por el Ministerio de Educación Nacional

Que es competencia del Rector del Instituto Técnico Nacional de Comercio "Simón Rodríguez" ordenar el presente pago conforme a lo dispuesto en el Estatuto General del Acuerdo 01 de 2010, Artículo 41°, Literal d).

Que por parte de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 23516 del Rubro A-2-0-4-11-2 VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR, para legalizar el pago de dichos viáticos.

En virtud de lo anterior, el Rector del Instituto Técnico Nacional de Comercio "Simón Rodríguez",

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar al Pagador de INTENALCO, el pago de los siguientes viáticos:

NOMBRE	CEDULA	CDP	VALOR	LUGAR/EVENTO
JOSE BERNARDINO HERNANDEZ	16209924	23516 del Rubro A-2-0-4-11-2 VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR,	\$ 215.000	Encuentro de Rectores Ministerio de Educación
HAROLD MONTOYA MONTAÑO	16494566		\$ 215.000	Encuentro de Secretarios Generales

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Santiago de Cali, el primer (01) días del mes de junio del año dos mil dieciséis (2016).

NEYL GRIZALES ARANA
Rector